

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. NUEVO AVALUO

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO <millerleandroalvear@hotmail.com>

Lun 23/11/2020 9:39

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

NUEVO AVALUO.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto en formato PDF la solicitud indicada en el asunto del mensaje.

Atentamente,

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO

C.C. 4.375.992

T.P. 139.102 C.S.J



Libre de virus. www.avast.com

Circasia Q, 23 de noviembre de 2020

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia – Quindío

Asunto: AVALUO

Demandante: DIANA ALEXANDRA VILLA QUINTERO

Demandado: JHON ALEXANDER VILLA QUINTERO

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 2017-307

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Armenia - Quindío, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito me permito presentar la tasación del avalúo de la cuota parte del inmueble que se encuentra embargada y secuestrada.

De conformidad con el certificado catastral aportado anteriormente, el avalúo del inmueble es de \$32.331.000 pesos, aumentado en un 50 % por ciento (\$16.165.500), genera un resultado de \$ 48.496.500 pesos.

Como lo embargado y secuestrado equivale al 50 % de propiedad del ejecutado, la tasación del avalúo para efectos de remate es de **VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$24.248.250)**

Atentamente

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO

C.C. N° 4.375.992 Armenia Q.

T.P. N° 139.102 del C.S.J